

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024  
AT-1202607

Señor(a)

**DEVORA LENIS**

Suscriptor **332366**  
Ruta Reparto: **7610-64-200-001210**  
Dirección: **Mz G Lo 7**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>19-02-2024</u>	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202607 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024  
AT-1202607

Señor(a)

**DEVORA LENIS**

Suscriptor **332366**  
Ruta Reparto: **7610-64-200-001210**  
Dirección: **Mz G Lo 7**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202607 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 10 de febrero de 2024

AT-1202607

Señor(a)

**DEVORA LENIS**

Suscriptor **332366**

Ruta Reparto: **7810-64-200-001210**

Dirección: **Mz G Lo 7**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha	<u>10/02/2024</u>
Nombre:	_____
Apellidos:	<u>Se dejó bajo la puerta</u>
Tipo Idem:	_____
Numero:	_____
<b>ACUAVALLE</b> Mas Por Vos FRSA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1202607.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**

	<b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL</b> <b>OFICIO</b>	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 10 de febrero de 2024  
AT-1202607

Señor(a)

**DEVORA LENIS**

Suscriptor **332366**  
Ruta Reparto **7610-64-200-001210**  
Mz G Lo 7  
Villa Gorgona

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellido: \_\_\_\_\_

Tipo Idem: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

**ACUAVALLE**  
**Más Por Vos**

\_\_\_\_\_  
FRMA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de diciembre de 2023 al 07 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1429 - 1459, para un consumo de **30M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 26 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 03 de febrero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1202607 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1483.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**" Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, lectura tomada el 03-02-2024 fue de 1483"**


En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **17M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, lectura tomada el 03-02-2024 fue de 1483 .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
**Daisy Andrea Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**



	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 13 ENERO 2024 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE: DEVORA LENIS CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR: 332386  
 DIRECCIÓN: MZ G LO 7 - Urbanización Santa Ana UBICACIÓN: 7610-64-200-001210

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 29-01-2024 en horas de Tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección MZ G LO 7 - Urbanización Santa Ana en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

  
 S.A. Augusto C. Acuña  
 Agencia Administrativa  
 EL NOTIFICADOR

Devora Lenis  
 EL NOTIFICADO  
 CEDULA: 99349302  
 FECHA: 26-01-2024  
 Renuncio a la asistencia técnica

SI  NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1202607)

OT - 1541691

NOMBRE  
DEVORA LENIS

DIRECCIÓN  
MZ G LO 7

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
1

TELEFONO  
2541452

UBICACIÓN  
7610-64-200-001210

SUSCRIPTOR  
332366

C.C  
0

CONSUMO PROMEDIO  
13

Fecha visita: 03-02-2024 Hora Inicio: \_\_\_\_\_ Hora Finalización: \_\_\_\_\_ CRITICA X PQR \_\_\_\_\_

Periodo: 3474 Consumo: 30m<sup>3</sup> Lectura Anterior: 1429 Lectura Actual: 1442-1454

Tipo Vivienda  
RESIDENCIAL SI COMERCIAL \_\_\_\_\_ OFICIAL \_\_\_\_\_  
INDUSTRIAL \_\_\_\_\_ ESPECIAL \_\_\_\_\_ INQUILINATO \_\_\_\_\_  
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 2 SERVICIO ACUED ALCANT \_\_\_\_\_

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO  
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 150049596  
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR \_\_\_\_\_

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 3 SANITARIOS 1 OTROS NO  
DUCHAS 1 PISCINAS NO FUGAS NO

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)...INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 1 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 1 OTROS \_\_\_\_\_  
LAVAMANOS 1 DUCHAS 1 ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA \_\_\_\_\_ MEDIDOR PARADO \_\_\_\_\_ FUGA \_\_\_\_\_ VISIBLE NO  
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-01-06	1459				Se realizó la visita al predio el cual se observa las instalaciones en buen estado.
03-02-2024	1483				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Debora Lenis NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C. 99349309 OBSERVACIÓN DE CONTROL

*[Signature]* NOMBRE SERVIDOR REDES 1113579709 VERIFICADOR

*[Signature]* Funcionario Administrativo ACUAVALLE FUNCIONARIO ACUAVALLE VERIFICADO



	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024  
 AT-1202590

Señor(a)

**YUNA MARIA GONZALEZ**

Suscriptor **331504**  
 Ruta Reparto: **7610-64-150-001550**  
 Dirección: **Las Gaviotas**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

**NOTIFICADO**

Fecha: Febrero 19 2024

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Idem: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

  
 Más Por Vos  
 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202590 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024  
 AT-1202590

Señor(a)

**YUNA MARIA GONZALEZ**

Suscriptor **331504**  
 Ruta Reparto: **7610-64-150-001550**  
 Dirección: **Las Gaviotas**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Idem: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

  
 Más Por Vos  
 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202590 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 09 de febrero de 2024

AT-1202590

Señor(a)

**YUNA MARIA GONZALEZ**

Suscriptor **331504**

Ruta Reparto: **7610-64-150-001550**

Dirección: **Las Gaviotas**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	<u>13.05.2024</u>
Nombres:	<u>Cristina</u>
Apellidos:	<u>a Santaella</u>
Tipo Idem:	<input checked="" type="checkbox"/> Número <u>A</u>
Fecha:	<u>12/02/2024</u>
Mas Por Vos	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1202590.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**

	<b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL</b> <b>OFICIO</b>	Código SGD-0-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 09 de febrero de 2024  
AT-1202590

Señor(a)

**YUNA MARIA GONZALEZ**

Suscriptor **331504**  
Ruta Reparto **7610-64-150-001550**  
Las Gaviotas  
Villa Gorgona

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Ident: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

**ACUAVALLE**  
**Más Por Vos**

\_\_\_\_\_  
FIRMA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de diciembre de 2023 al 07 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1057 - 1063, para un consumo de **26M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 24 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 02 de febrero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1202590 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1107.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**\* Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, vivienda ocupada hace un mes, lectura tomada el 02-02-2024 fue de 1107.\***


En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **18M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, vivienda ocupada hace un mes, lectura tomada el 02-02-2024 fue de 1107. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domicilianos, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
**Dely Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**



	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 13 ENERO 2024 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

**DATOS DEL SUSCRIPTOR**

NOMBRE: YUNA MARIA GONZALEZ CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR: 331504  
 DIRECCIÓN: LAS GAVIOTAS - Las Gaviotas UBICACIÓN: 7610-64-150-001550

ACUAYALLE S.A. ESP, le informa que el día 29-01-2024 en horas de MAÑANA realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección LAS GAVIOTAS - Las Gaviotas en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*J. A. Angulo C.*  
 Agente Administrativo ACUAYALLE  
 EL NOTIFICADOR

*Cristina Sontrella*  
 EL NOTIFICADO  
 CEDULA  
 FECHA 15.056.212

26-01-2024 Renuncio a la asistencia técnica

SI  NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1202590)

OT - 1541674

NOMBRE  
YUNA MARIA GONZALEZ

DIRECCIÓN  
LAS GAVIOTAS

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
1

TELEFONO

UBICACIÓN  
7610-64-150-001550

SUSCRIPTOR  
331504

C.C  
12345678

CONSUMO PROMEDIO  
9

Fecha visita: 02-02-2024

Hora Inicio:

Hora Finalización:

CRITICA X

PQR

Periodo: 3474

Consumo: 26

Lectura Anterior: 1057

Lectura Actual: 1083

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>4</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 170248629
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>3</u>	SANITARIOS <u>1</u>	OTROS <u>NO</u>
DUCHAS <u>1</u>	PISCINAS <u>NO</u>	FUGAS <u>NO</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>1</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES <u>1</u>	OTROS
LAVAMANOS <u>1</u>	DUCHAS <u>1</u>	ORINALES <u>NO</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	MEDIDOR PARADO	FUGA	VISIBLE <u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-01-06	1083				Se realizó la visita al punto el cual se observa la instalaciones en buen estado llevan viviendo 2 mes en el punto.
02-02-2024	1107				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Cristina Santaella  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

*[Signature]*  
NOMBRE SERVIDOR REDES  
6113 519719

*[Signature]*  
Ayoyo Administrativo  
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024  
 AT-1202588

Señor(a)

**JOSE OMAR PAREDES**

Suscriptor **328103**  
 Ruta Reparto: **7810-64-140-001490**  
 Dirección: **C 11 10 31**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>febrero 19 2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Ident: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202588 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024  
 AT-1202588

Señor(a)

**JOSE OMAR PAREDES**

Suscriptor **328103**  
 Ruta Reparto: **7810-64-140-001490**  
 Dirección: **C 11 10 31**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Ident: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202588 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024  
 AT-1202601

Señor(a)

**MARIA EMITH VALENCIA**

Suscriptor **329108**  
 Ruta Reparto: **7610-64-190-003480**  
 Dirección: **C 4 16 03**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>febrero 14 2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202601 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024  
 AT-1202601

Señor(a)

**MARIA EMITH VALENCIA**

Suscriptor **329108**  
 Ruta Reparto: **7610-64-190-003480**  
 Dirección: **C 4 16 03**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202601 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 30 de enero de 2024

AT-1202601

Señor(a)

**MARIA EMITH VALENCIA**

Suscriptor **329108**

Ruta Reparto: **7610-64-190-003480**

Dirección: **C 4 16 03**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	30/01/2024 Hora: 4:20 PM
Nombre:	esta se dejó
Apellidos:	bajo la puerta
Tipo Ident:	Numero:
ACUAVALLE Más Por Vos FORMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1202601.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**

	<b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO</b>	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 30 de enero de 2024  
AT-1202601

Señor(a)

**MARIA EMITH VALENCIA**

Suscriptor **329108**  
Ruta Reparto **7610-64-190-003480**  
C 4 16 03  
Villa Gorgona

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Idem: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

**ACUAVALLE**  
Mis Por Vos

\_\_\_\_\_  
FIRMA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de diciembre de 2023 al 07 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1451 - 1477, para un consumo de **26M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 17 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 20 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1202601 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 9 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1493.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se realiza la visita el usuario argumenta que aumentaron 4 personas, en total son nueve, lectura tomada el 20-01-2024 fue de 1493."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **11M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se realiza la visita el usuario argumenta que aumentaron 4 personas, en total son nueve, lectura tomada el 20-01-2024 fue de 1493.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
**Deisy Andrea Cecilia Oviedo López**  
**Profesional III de Operaciones**





## FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

13

ENERO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

MARIA EMITH VALENCIA

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

329108

DIRECCIÓN

C 4 16 03 - Urbanización La Germania

UBICACIÓN

7610-64-180-003480

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 17/01/2024 en horas de 9:30 realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 4 16 03 - Urbanización La Germania en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación, Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*J. A. Aguado C.*  
Apoyo Administrativo  
ACUAVALLE  
Agua para todos

EL NOTIFICADOR

*Diana Rivera*

EL NOTIFICADO

CEDULA *X 1113530643*FECHA *17/01/2024*

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento

ORIGINAL - EMPRESA, COPIA USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1202601)

OT - 1541685

NOMBRE  
MARIA EMITH VALENCIA

DIRECCIÓN  
C 4 16 03

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
1

TELEFONO  
2605942

UBICACIÓN  
7610-64-190-003480

SUSCRIPTOR  
329108

C.C  
29359405

CONSUMO PROMEDIO  
14

Fecha visita: 20/01/2024 Hora Inicio: 9:30 Hora Finalización: 9:40 CRITICA X PQR

Periodo: 3474 Consumo: #5 26m3 Lectura Anterior: 1451 Lectura Actual: 4466 1477

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL 51 COMERCIAL \_\_\_\_\_ OFICIAL \_\_\_\_\_  
INDUSTRIAL \_\_\_\_\_ ESPECIAL \_\_\_\_\_ INQUILINATO \_\_\_\_\_  
NUMERO FAMILIAS 2 No. PERSONAS 9 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO 51 SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO  
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 150049457  
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/20

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 6 SANITARIOS 2 OTROS \_\_\_\_\_  
DUCHAS 2 PISCINAS NO FUGAS NO

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 2 LAVAPLATOS 2 LLAVES TERMINALES 2 OTROS NO  
LAVAMANOS 2 DUCHAS 2 ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA \_\_\_\_\_ MEDIDOR PARADO \_\_\_\_\_ FUGA NO VISIBLE \_\_\_\_\_  
ESCAPE MEDIDOR \_\_\_\_\_ MEDIDOR ILEGIBLE \_\_\_\_\_ INVISIBLE \_\_\_\_\_

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-01-06	1477				Se realiza la visita y afirman haber nuevos inquilinos en la casa aumento de personas 4 en total.
2024/01/20	1477				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

x Diana Alvarez  
x 1113530643  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Angulo C. ACUAVALLE  
Apoyo Administrativo ACUAVALLE  
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**NOTIFICACION POR AVISO**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 20 de febrero de 2024  
AT-1202588

Señor(a)

**JOSE OMAR PAREDES**

Suscriptor **328103**  
Ruta Reparto: **7610-64-140-001490**  
Dirección: **C 11 10 31**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	20 de febrero de 2024
Nombre:	
Apellidos:	
Tipo Idem:	Numero:
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202588 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**NOTIFICACION POR AVISO**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 20 de febrero de 2024  
AT-1202588

Señor(a)

**JOSE OMAR PAREDES**

Suscriptor **328103**  
Ruta Reparto: **7610-64-140-001490**  
Dirección: **C 11 10 31**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	_____
Nombre:	_____
Apellidos:	_____
Tipo Idem:	Numero:
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202588 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 09 de febrero de 2024

AT-1202588

Señor(a)

**JOSE OMAR PAREDES**

Suscriptor **328103**

Ruta Reparto: **7810-64-140-001490**

Dirección: **C 11 10 31**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>11/02/2024</u>	Hora: _____
Nombre: <u>X Kevin</u>	_____
Apellidos: <u>X Paredes</u>	_____
Tipo Idén: <u>9</u>	Numero: <u>11306957</u>
<u>Juli Andrea Angulo</u> FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - AGUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1202588.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR:** JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL  
OFICIO

Código: SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 09 de febrero de 2024  
AT-1202588

Señor(a)

**JOSE OMAR PAREDES**

Suscriptor **328103**  
Ruta Reparto **7610-64-140-001490**  
C 11 10 31  
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha:	Hora:
Nombre:	
Apellidos:	
Tipo Idem:	Numero:
ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el período de facturación de 07 de diciembre de 2023 al 07 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1873 - 1944, para un consumo de **71M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 26 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 02 de febrero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1202588 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por -1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2018.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se realizan visitas en varias ocasiones, no se encuentra a nadie en casa, lectura tomada el 02-02-2024 fue de 2018."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **30M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se realizan visitas en varias ocasiones, no se encuentra a nadie en casa, lectura tomada el 02-02-2024 fue de 2018.


En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

*Deisy Andrea*  
*Oviedo*  
**Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
Profesional III de Operaciones



2015  
2019

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 13 ENERO 2024 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

**DATOS DEL SUScriptor**

NOMBRE: JOSE OMAR PAREDES CÓDIGO DEL SUScriptor: 325103  
 DIRECCIÓN: C 11 10 31 - Central UBICACIÓN: 7510-64-140-001490

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 29-01-2024 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 11 10 31 - Central en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Juli A. Angulo C.*  
 Agcyo Administrativo ACUAVALLE  
 EL NOTIFICADOR

*ES*  
 EL NOTIFICADO  
 CEDULA  
 FECHA 26-01-2024  
 Renuncio a la asistencia técnica

SI  NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento





ACTA VISITA TECNICA (AT - 1202588)

OT - 1541672

NOMBRE  
JOSE OMAR PAREDES

DIRECCIÓN  
C 11 10 31

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
2

TELEFONO

UBICACIÓN  
7610-64-140-001490

SUSCRIPTOR  
328103

C.C  
328103

CONSUMO PROMEDIO  
40

Fecha visita: 29-01-2024 Hora Inicio: Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3474 Consumo: 4171m³ Lectura Anterior: 1873 Lectura Actual: 1914 1944

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL [SI] COMERCIAL [ ] OFICIAL [ ]  
INDUSTRIAL [ ] ESPECIAL [ ] INQUILINATO [ ]  
NUMERO FAMILIAS [ ] No. PERSONAS [ ] SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO [ ] SIN TAPA [NO] SIN CONECTAR [NO]  
DETERIORADO [NO] VIDRIO ROTO [NO] No. SERIAL MARCA 160368310  
SELLO VIOLADO [NO] INVERTIDO [NO] DIAMETRO MEDIDOR [ ]

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES [ ] SANITARIOS [ ] OTROS [ ]  
DUCHAS [ ] PISCINAS [ ] FUGAS [ ]

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO [ ] LAVAPLATOS [ ] LLAVES TERMINALES [ ] OTROS [ ]  
LAVAMANOS [ ] DUCHAS [ ] ORINALES [ ]

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA [ ] MEDIDOR PARADO [ ] FUGA [ ] VISIBLE [ ]  
ESCAPE MEDIDOR [NO] MEDIDOR ILEGIBLE [NO] INVISIBLE [ ]

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DIAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACION. Includes handwritten entries for dates 2024-01-06, 29-01-2024, and 02-02-2024.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

Table with columns: VISITA CON GEOFONO, DIA, MES, AÑO, HORA INICIO, HORA FINALIZACION.

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C. [Signature]

NOMBRE SERVIDOR REDES [Signature]

Funcionario ACUAVALLE logo and name: Juli A. Angulo C.

OBSERVACION DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024

AT-1202609

Señor(a)

**CARMEN BOTINA**

Suscriptor **327102**  
Ruta Reparto: **7610-64-210-005660**  
Dirección: **Monterrey**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	<u>19 de febrero 2024</u>
Nombre:	_____
Apellidos:	_____
Tipo Ident:	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202609 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024

AT-1202609

Señor(a)

**CARMEN BOTINA**

Suscriptor **327102**  
Ruta Reparto: **7610-64-210-005660**  
Dirección: **Monterrey**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	_____
Nombre:	_____
Apellidos:	_____
Tipo Ident:	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202609 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 09 de febrero de 2024

AT-1202609

Señor(a)

**CARMEN BOTINA**

Suscriptor **327102**

Ruta Reparto: **7610-64-210-005660**

Dirección: **Monterrey**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	<u>12/02/2024</u> Hora: _____
Nombre:	_____
Apellidos:	<u>Se dejó bajo la puerta</u>
Tipo Idem:	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> Más Por Vos	
_____ FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P., ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1202609.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**





SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL  
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 09 de febrero de 2024AT-  
1202609

Señor(a)

**CARMEN BOTINA**

Suscriptor **327102**  
Ruta Reparto **7610-64-210-005660**  
Monterrey Villa  
Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha:	_____ Hora: _____
Nombre:	_____
Apellidos:	_____
Tipo Idem:	Numero: _____
 FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de diciembre de 2023 al 07 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 270 - 594, para un consumo de **324M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 13 de febrero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 13 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1202609 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 597.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

\*Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, se observa una manguera hacia un cubivo, lectura tomada el 25-01-2024 fue de 606.

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **304M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a se realiza la visita técnica en varias ocasiones el cual siempre estuvo desocupado y por eso no se realiza la visita, lectura tomada el 01-13-2024 fue de 597.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

*Deisy Andrea Oviedo*  
  
Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez  
Profesional III de Operaciones



## FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

13

ENERO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

CARMEN BOTINA

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

327102

DIRECCIÓN

MONTERREY - Monterrey

UBICACIÓN

7610-64-210-006660

ACUAVALLE S.A. ESP. le informa que el día \_\_\_\_\_ en horas de \_\_\_\_\_ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección MONTERREY - Monterrey en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*José M. Angulo C.*  
 Jefe Administrativo  
 ACUAVALLE  
 Agua Por Vida

EL NOTIFICADOR

*Carmen Botina*

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

6226675

Renuncio a la asistencia técnica



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA. COPIA : USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1202609)

OT - 1541693

NOMBRE  
CARMEN BOTINA

DIRECCIÓN  
MONTERREY

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
1

TELEFONO  
6223586

UBICACIÓN  
7610-64-210-005660

SUSCRIPTOR  
327102

C.C  
0

CONSUMO PROMEDIO  
4

Fecha visita: 25/01/2024 Hora Inicio: 3:00 pm Hora Finalización: 3:30 pm CRITICA X PQR

Periodo: 3474 Consumo: 324 m³ Lectura Anterior: 270 Lectura Actual: 594

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>4</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 180134144
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>2</u>	SANITARIOS <u>1</u>	OTROS <u>NO</u>
DUCHAS <u>1</u>	PISCINAS <u>NO</u>	FUGAS <u>NO</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>1</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES <u>1</u>	OTROS <u>NO</u>
LAVAMANOS <u>0</u>	DUCHAS <u>1</u>	ORINALES <u>NO</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	MEDIDOR PARADO	FUGA <u>NO</u>	VISIBLE
ESCAPE MEDIDOR	MEDIDOR ILEGIBLE		INVISIBLE

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-01-06	594	324	30 días		
2024/01/22	601	5	16 días		
2024/01/23	602	1	1		
2024/01/25	606	4	2		

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

*Carmen Botina*  
6223586  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

*Juan Calderon*  
NOMBRE SERVIDOR REDES

*Juli A. Angulo C.*  
Apoyo Administrativo  
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL      VERIFICADOR      VERIFICADO



	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024  
 AT-1202608

Señor(a)

**SERGIO CORREA**

Suscriptor **334012**  
 Ruta Reparto: **7610-64-200-003815**  
 Dirección: **Finca Ap 2**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>19 de febrero de 2024</u>	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202608 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024  
 AT-1202608

Señor(a)

**SERGIO CORREA**

Suscriptor **334012**  
 Ruta Reparto: **7610-64-200-003815**  
 Dirección: **Finca Ap 2**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202608 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 10 de febrero de 2024

AT-1202608

Señor(a)

**SERGIO CORREA**

Suscriptor **334012**

Ruta Reparto: **7610-64-200-003815**

Dirección: **Finca Ap 2**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	<u>12/02/2024</u>
Nombre:	<u>Andreu</u>
Apellidos:	<u>Angulo</u>
Tipo Idem:	<u>Numero 66969206</u>
<u>A. Andreu Angulo</u> FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1202608.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**

	<b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL</b> <b>OFICIO</b>	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 10 de febrero de 2024  
AT-1202608

Señor(a)

**SERGIO CORREA**

Suscriptor **334012**  
Ruta Reparto **7810-84-200-003815**  
Finca Ap 2  
Villa Gorgona

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b> <hr/> <b>FIRMA</b>	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el período de facturación de 07 de diciembre de 2023 al 07 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 430 - 469, para un consumo de **30M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 28 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 02 de febrero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1202608 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por -1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 846.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se realizan visita al predio, no se encuentra a nadie en casa, lectura tomada el 03-02-2024 fue de 486"**


En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **34M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedezca a Se realizan visita al predio, no se encuentra a nadie en casa, lectura tomada el 03-02-2024 fue de 486.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
**Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**



	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 13 ENERO 2024 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE	<u>SERGIO CORREA</u>	CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR	<u>334012</u>
DIRECCIÓN	<u>FINCA AP 2 - Floro Mercado</u>	UBICACIÓN	<u>7610-64-200-003815</u>

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 29-01-2024 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección FINCA AP 2 - Floro Mercado en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.



EL NOTIFICADOR



EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

26-01-2024

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1202608)

OT - 1541892

NOMBRE  
SERGIO CORREA

DIRECCIÓN  
FINCA AP 2

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
2

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-64-200-003815

334012

0

4

Fecha visita: 29-01-2024 Hora Inicio: Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3474 Consumo: 5 39 m3 Lectura Anterior: 430 Lectura Actual: 435 469

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL [SI] COMERCIAL [ ] OFICIAL [ ]  
INDUSTRIAL [ ] ESPECIAL [ ] INQUILINATO [ ]  
NUMERO FAMILIAS [ ] No. PERSONAS [ ] SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO [ ] SIN TAPA [NO] SIN CONECTAR [NO]  
DETERIORADO [NO] VIDRIO ROTO [NO] No. SERIAL MARCA 170034729  
SELLO VIOLADO [NO] INVERTIDO [NO] DIAMETRO MEDIDOR [ ]

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES [ ] SANITARIOS [ ] OTROS [ ]  
DUCHAS [ ] PISCINAS [ ] FUGAS [ ]

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO [ ] LAVAPLATOS [ ] LLAVES TERMINALES [ ] OTROS [ ]  
LAVAMANOS [ ] DUCHAS [ ] ORINALES [ ]

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA [ ] MEDIDOR PARADO [ ] FUGA [ ] VISIBLE [ ]  
ESCAPE MEDIDOR [NO] MEDIDOR ILEGIBLE [NO] INVISIBLE [ ]

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DIAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACION. Includes handwritten entries for dates 2024-01-06, 29-02-2024, and 03-02-2024.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DIA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACION:

Signature blocks for NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C., NOMBRE SERVIDOR REDES, and FUNCIONARIO ACUAVALLE. Includes a stamp for 'E.A. Augusto C. ACUAVALLE Apoyo Administrativo'.

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024  
 AT-1202587

Señor(a)

**MERY POSSO**

Suscriptor **327803**  
 Ruta Reparto: **7610-64-140-000700**  
 Dirección: **K 12 11 38**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>19-2-2024</u>	Hora: _____
Nombre: _____	_____
Apellidos: _____	_____
Tipo Item: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202587 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024  
 AT-1202587

Señor(a)

**MERY POSSO**

Suscriptor **327803**  
 Ruta Reparto: **7610-64-140-000700**  
 Dirección: **K 12 11 38**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	_____
Apellidos: _____	_____
Tipo Item: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202587 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 09 de febrero de 2024

AT-1202587

Señor(a)

**MERY POSSO**

Suscriptor **327803**

Ruta Reparto: **7810-64-140-000700**

Dirección: **K 12 11 38**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	12/02/2024 Hora: _____
Nombre:	x Gloriano Nance
Apellidos:	x Perichani
Tipo Id:	x Numero: x 66875157
M.C. <u>Gloriano Nance Perichani</u> POSSO	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1202587.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**

	<b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL</b> <b>OFICIO</b>	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 09 de febrero de 2024  
AT-1202587

Señor(a)

**MERY POSSO**

Suscriptor **327803**  
Ruta Reparto **7810-64-140-000700**  
K 12 11 38  
Villa Gorgona

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b> <hr/> <b>FIRMA</b>	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de diciembre de 2023 al 07 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2467 - 2534, para un consumo de **67M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 26 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 02 de febrero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1202587 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 6 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2581.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario del primer piso recomienda reparar lo más pronto posible, las demás instalaciones en buen estado lectura tomada el 02-02-2024 fue de 2581"**


En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **2467** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario del primer piso recomienda reparar lo más pronto posible, las demás instalaciones en buen estado lectura tomada el 02-02-2024 fue de 2581.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
**Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**

2581  
6  
315

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 13 ENERO 2024 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

**DATOS DEL SUSCRIPTOR**

NOMBRE MERY POSSO CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 327803  
 DIRECCIÓN K 12 11 38 - EL SOCORRO UBICACIÓN 7610-64-140-000700

ACUAVALLE S.A. ESP. le informa que el día 29-01-2024 en horas de MAÑANA realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 12 11 38 - EL SOCORRO en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Angelo C. Acuavalle  
 EL NOTIFICADOR

Olona N. Pachon  
 EL NOTIFICADO  
 CEDULA 66875157  
 FECHA 26-01-2024  
 Renuncio a la asistencia técnica

SI  NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento





ACTA VISITA TECNICA (AT - 1202587)

OT - 1541671

NOMBRE  
MERY POSSO

DIRECCIÓN  
K 12 11 38

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
2

TELEFONO

UBICACIÓN  
7610-64-140-000700

SUSCRIPTOR  
327803

C.C  
327803

CONSUMO PROMEDIO  
42

Fecha visita: 02-02-2024 Hora Inicio: Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3474 Consumo: 48 67m³ Lectura Anterior: 2467 Lectura Actual: 2540 2534

Tipo Vivienda RESIDENCIAL 81 COMERCIAL OFICIAL INDUSTRIAL ESPECIAL INQUILINATO NUMERO FAMILIAS 2 No. PERSONAS 8 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 160386424 SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 6 SANITARIOS 2 OTROS NO DUCHAS 2 PISCINAS NO FUGAS fuga en el sanitario

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 2 LAVAPLATOS 2 LLAVES TERMINALES 2 OTROS LAVAMANOS 2 DUCHAS 2 ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA MEDIDOR PARADO FUGA VISIBLE SI ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DIAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACION. Includes handwritten entries for 2024-01-08 and 02-02-2024.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

Table with columns: VISITA CON GEOFONO, DIA, MES, AÑO, HORA INICIO, HORA FINALIZACION.

Handwritten signature of Gloriamery Poachiani

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

66875157

OBSERVACION DE CONTROL

Handwritten signature of Johan

NOMBRE SERVIDOR REDES

1113519709

VERIFICADOR

Logo of ACUAVALLE with text: Apoyo Administrativo ACUAVALLE

FUNCIONARIO ACUAVALLE

VERIFICADO

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024  
 AT-1202603

Señor(a)

**HORACIO SOTELO SALAMANCA**

Suscriptor **329443**  
 Ruta Reparto: **7610-64-190-005310**  
 Dirección: **C 7c 16 40**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>19-02-2024</u>	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Ident: _____	Numero: _____
 FIRMADA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202603 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024  
 AT-1202603

Señor(a)

**HORACIO SOTELO SALAMANCA**

Suscriptor **329443**  
 Ruta Reparto: **7610-64-190-005310**  
 Dirección: **C 7c 16 40**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Ident: _____	Numero: _____
 FIRMADA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202603 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 26 de enero de 2024

AT-1202603

Señor(a)

**HORACIO SOTELO SALAMANCA**

Suscriptor **329443**

Ruta Reparto: **7610-64-190-005310**

Dirección: **C 7e 16 40**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	<u>26/01/2024</u> Hora: <u>3:20</u>
Nombres:	_____
Apellidos:	<u>Se dejó bajo la</u>
Tipo Ident:	Numero: <u>puerta</u>
Mas Por Vos	
F2024	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1202603.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**





Villa Gorgona, 26 de enero de 2024  
AT-1202603

Señor(a)

**HORACIO SOTELO SALAMANCA**

Suscriptor **329443**  
Ruta Reparto **7610-64-190-005310**  
C 7c-16 40  
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha:	_____ Hora: _____
Nombre:	_____
Apellidos:	_____
Tipo Idem:	_____ Numero: _____
 Mas Por Vos FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de diciembre de 2023 al 07 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2071 - 2109, para un consumo de **38M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 13 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 20 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1202603 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 9 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2122.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, usuario argumenta aumentaron las personas, lectura tomada el 20-01-2024 fue de 2122."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **18M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, usuario argumenta aumentaron las personas, lectura tomada el 20-01-2024 fue de 2122..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
**Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
Profesional III de Operaciones



## FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

13

ENERO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE HORACIO SOTELO SALAMANCA

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 329443

DIRECCIÓN C 7C 16 40 - Urbanización La Germania

UBICACIÓN 7510-64-190-006310

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 17/01/2024 en horas de 2:00 realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 7C 16 40 - Urbanización La Germania en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....". para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*J. A. Angulo C.*  
 Jefe Administrativo  
 ACUAVALLE

EL NOTIFICADOR

*X. P. Abalo*  
 EL-NOTIFICADO  
 CEDULA X 16 786034  
 FECHA 17/01/2024  
 Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA, USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1202603)

OT - 1541687

NOMBRE HORACIO SOTELO SALAMANCA		DIRECCIÓN C 7C 16 40	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 2
TELEFONO 7592964	UBICACIÓN 7610-64-190-005310	SUSCRIPTOR 329443	C.C 10315577	CONSUMO PROMEDIO 20

Fecha visita: 2024/01/20 Hora Inicio: 9:50 Hora Finalización: 10:00 am CRITICA X PQR  
 Periodo: 3474 Consumo: 29 38 m<sup>3</sup> Lectura Anterior: 2071 Lectura Actual: 2091 2109

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS <u>2</u>	No. PERSONAS <u>9</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 150049493
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>8</u>	SANITARIOS <u>2</u>	OTROS <u>NO</u>
DUCHAS <u>2</u>	PISCINAS <u>NO</u>	FUGAS <u>NO</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>2</u>	LAVAPLATOS <u>2</u>	LLAVES TERMINALES <u>4</u>	OTROS <u>NO</u>
LAVAMANOS <u>2</u>	DUCHAS <u>2</u>	ORINALES <u>NO</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	MEDIDOR PARADO	FUGA <u>NO</u>	VISIBLE
ESCAPE MEDIDOR	MEDIDOR ILEGIBLE		INVISIBLE

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-01-06	2109				
<u>2024/01/20</u>	<u>2122</u>				<u>Se realiza la visita al predio el cual se encuentra en buen estado pero hubo un aumento de personas.</u>

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

[Signature]  
 X 16936057  
 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

[Signature]  
 NOMBRE SERVIDOR REDES

[Signature]  
 Apoyo Administrativo ACUAVALLE

FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**NOTIFICACION POR AVISO**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024

AT-1202578

Señor(a)

**ARNULFO BARONA**

Suscriptor **329700**

Ruta Reparto: **7610-64-110-000110**

Dirección: **K 16 14 36**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	19-2-2024
Nombre:	
Apellidos:	
Tipo Idem:	Numero
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202578 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**NOTIFICACION POR AVISO**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024

AT-1202578

Señor(a)

**ARNULFO BARONA**

Suscriptor **329700**

Ruta Reparto: **7610-64-110-000110**

Dirección: **K 16 14 36**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	
Nombre:	
Apellidos:	
Tipo Idem:	Numero
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202578 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 26 de enero de 2024

AT-1202578

Señor(a)

**ARNULFO BARONA**

Suscriptor **329700**

Ruta Reparto: **7610-64-110-000110**

Dirección: **K 16 14 36**

Ciudad: **Villa Gorgona**

*27-01-2024  
se le ha notificado  
bajo guarda  
E.S*

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo idem: _____	Numero: _____
 <b>VALLE</b> Mas Por Vos FBMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1202578.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR:** JULI ANDREA ANGULO

	<b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL</b> <b>OFICIO</b>	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 26 de enero de 2024  
AT-1202578

Señor(a)

**ARNULFO BARONA**

Suscriptor **329700**  
Ruta Reparto **7610-64-110-000110**  
K 16 14 36  
Villa Gorgona

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Idem: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

**ACUAVALLE**  
**Más Por Vos**

FRUSA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de diciembre de 2023 al 07 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2725 - 2759, para un consumo de **34M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 19 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 22 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1202578 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2768.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, usuario argumenta tiene fuente alterna. "**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P, procederá a realizar el cobro de los **22M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, usuario argumenta tiene fuente alterna.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domicilianos, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
**Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**





## FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

13

ENERO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

ARNULFO BARONA

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

329700

DIRECCIÓN

K 16 14 36 - El Diamante 1 y 2

UBICACIÓN

7610-64-110-000110

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 2024-01-22 en horas de \_\_\_\_\_ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 16 14 36 - El Diamante 1 y 2 en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Juli A. Angulo C.*  
 Subgerente Administrativo ACUAVALLE

EL NOTIFICADOR

*\* William Borrero*  
*\* 94296719*

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA 2024-01-19

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1202578)

OT - 1541662

NOMBRE  
ARNULFO BARONA

DIRECCIÓN  
K 16 14 36

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
2

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-64-110-000110

329700

12345678

12

Fecha visita: 2024-01-22 Hora Inicio: 4:00

Hora Finalización: 4:25

CRITICA X

PQR

Periodo: 3474

Consumo: 32 34m<sup>3</sup>

Lectura Anterior: 2725

Lectura Actual: 2737 2759

Tipo Vivienda  
RESIDENCIAL SI COMERCIAL \_\_\_\_\_ OFICIAL \_\_\_\_\_  
INDUSTRIAL \_\_\_\_\_ ESPECIAL \_\_\_\_\_ INQUILINATO \_\_\_\_\_  
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 3 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO  
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 150402999  
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 5 SANITARIOS 2 OTROS NO  
DUCHAS 1 PISCINAS NO FUGAS NO

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 2 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 2 OTROS NO  
LAVAMANOS 1 DUCHAS 1 ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA \_\_\_\_\_ MEDIDOR PARADO \_\_\_\_\_ FUGA \_\_\_\_\_ VISIBLE NO  
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE \_\_\_\_\_

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-01-06	2759				
2024-01-19	2767				
2024-01-22	2768				
					Realizo la visita técnica en terreno se observan 03 instalaciones en buen estado, usando manijas que fijen fuerte al terreno.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISTA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DIA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

William Barona  
94296719  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C.

WILM BILLS  
NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Augusto C.  
Ayudo Administrativo  
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024  
AT-1202594

Señor(a)

**DOLORES ORTIZ**

Suscriptor **329102**  
Ruta Reparto: **7610-64-160-002240**  
Dirección: **K 4 Cs 9**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>19 Feb 2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 PRIMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202594 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024  
AT-1202594

Señor(a)

**DOLORES ORTIZ**

Suscriptor **329102**  
Ruta Reparto: **7610-64-160-002240**  
Dirección: **K 4 Cs 9**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 PRIMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202594 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 26 de enero de 2024.

AT-1202594

Señor(a)

**DOLORES ORTIZ**

Suscriptor **329102**

Ruta Reparto: **7610-64-160-002240**

Dirección: **K 4 Cs 9**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	<u>26/01/2024</u>
Nombre:	<u>Paola</u>
Apellidos:	<u>NORCUEZ</u>
Tipo libro:	Numero: <u>1.113.525.101</u>
<u>Paola Norcuez</u> FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar lo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1202594.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR:** JULI ANDREA ANGULO

	<b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL</b> <b>OFICIO</b>	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 26 de enero de 2024  
AT-1202594

Señor(a)

**DOLORES ORTIZ**

Suscriptor **329102**  
Ruta Reparto **7610-64-160-002240**  
K 4 Cs 9  
Villa Gorgona

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo identi: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_



**ACUAVALLE**  
**Mos Por Vos**

FGSA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de diciembre de 2023 al 07 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1145 - 1176, para un consumo de **31M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 19 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 22 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1202594 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1184.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en en la llave terminal que alimenta la lavadora, se recomienda reparar lo más pronto posible, lectura tomada el 22-01-2024 fue de 1184."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **13M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en en la llave terminal que alimenta la lavadora, se recomienda reparar lo más pronto posible, lectura tomada el 22-01-2024 fue de 1184..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

*Daisy Andrea Oviedo*  
  
**ACUAVALLE**  
**Mos Por Vos**

**Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**



## FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

13

ENERO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE

DOLORES ORTIZ

CÓDIGO DEL SUScriptor

329102

DIRECCIÓN

K 4 CS 9 - Dinamo

UBICACIÓN

7610-64-160-002240

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 22/01/2024 en horas de 3:10 pm realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 4 CS 9 - Dinamo en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*J. A. Aguado C.*  
 Jefe Administrativo



EL NOTIFICADOR

*Paola Narvaez*  
 EL NOTIFICADO

CEDULA 1.118 525161FECHA 14/01/2024

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL - EMPRESA, COPIA USUARIO





ACTA VISITA TECNICA (AT - 1202594)

OT - 1541678

NOMBRE  
DOLORES ORTIZ

DIRECCIÓN  
K 4 CS 9

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
2

TELEFONO  
7088925

UBICACIÓN  
7610-64-160-002240

SUSCRIPTOR  
329102

C.C  
0

CONSUMO PROMEDIO  
18

Fecha visita: 2024/01/22 Hora Inicio: 3:10 Pm Hora Finalización: 3:30Pm CRITICA X PQR

Periodo: 3474 Consumo: 18 31M<sup>3</sup> Lectura Anterior: 1145 Lectura Actual: 1163 1176

Tipo Vivienda  
RESIDENCIAL SI COMERCIAL \_\_\_\_\_ OFICIAL \_\_\_\_\_  
INDUSTRIAL \_\_\_\_\_ ESPECIAL \_\_\_\_\_ INQUILINATO \_\_\_\_\_  
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 4 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO  
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 150314077  
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 4 SANITARIOS 1 OTROS NO  
DUCHAS 1 PISCINAS NO FUGAS SI

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 1 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 2 OTROS NO  
LAVAMANOS 1 DUCHAS 1 ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA \_\_\_\_\_ MEDIDOR PARADO \_\_\_\_\_ FUGA SI VISIBLE SI  
ESCAPE MEDIDOR \_\_\_\_\_ MEDIDOR ILEGIBLE \_\_\_\_\_ INVISIBLE \_\_\_\_\_

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-01-08	1176				
2024/01-22	1184				Se realizó la visita al predio al cual se le encontró una fuga en llave terminal del tanque el cual aumentó la lectura

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

X Paola Narvaez  
X 1.113.525.101  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Julio Cefalvato  
NOMBRE SERVIDOR REDES

J. A. Augusto C.  
APOYO ADMINISTRATIVO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024  
AT-1202777

Señor(a)

**RAFAEL CAICEDO CAICEDO**

Suscriptor **329707**  
Ruta Reparto: **7810-64-120-000320**  
Dirección: **K 13a 9 21**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>19 de febrero 2024</u>	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202777 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024  
AT-1202777

Señor(a)

**RAFAEL CAICEDO CAICEDO**

Suscriptor **329707**  
Ruta Reparto: **7810-64-120-000320**  
Dirección: **K 13a 9 21**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202777 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: M11-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 30 de enero de 2024

AT-1202777

Señor(a)

**RAFAEL CAICEDO CAICEDO**

Suscriptor **329707**

Ruta Reparto: **7610-64-120-000320**

Dirección: **K 13a 9 21**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	2024-01-30 Hora: 3:30 PM
Nombre:	Yina Paola
Apellidos:	Gomez E
Tipo identificación:	Numero: 113520759
Yina P. G. E. FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAYALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1202777.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**



	<b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL</b> <b>OFICIO</b>	Código SGD-0-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 30 de enero de 2024  
AT-1202777

Señor(a)  
**RAFAEL CAICEDO CAICEDO**  
 Suscriptor **329707**  
 Ruta Reparto **7810-64-120-000320**  
 K 13a 9 21  
 Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: <u>30/1/2024</u>	Hora: <u>5:30 PM</u>
Nombre: <u>Yina Paola</u>	
Apellidos: <u>Gomez E</u>	
Tipo Ident: <u>Numero</u> <u>1113520759</u>	
 <small>FORMA</small>	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de diciembre de 2023 al 07 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 3099 - 3158, para un consumo de **59M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 27 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 27 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1202777 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 10 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 3196.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**\* Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, vivienda de dos pisos, lectura tomada el 27-01-2024 fue de 3196.\***


En tal sentido ACUAYALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **30M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el sitio consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, vivienda de dos pisos, lectura tomada el 27-01-2024 fue de 3196. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domicilianos, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,




**Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 15 ENERO 2024 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

**DATOS DEL SUSCRIPTOR**

NOMBRE RAFAEL CAICEDO CAICEDO CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 329707  
 DIRECCIÓN K 13A 9 21 - Juan Pablo UBICACIÓN 7610-64-120-000320

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 2024-01-21 en horas de \_\_\_\_\_ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 13A 9 21 - Juan Pablo en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Juli A. Angulo C.*  
 Apoyo Administrativo  ACUAVALLE  
 Agua para que viva

EL NOTIFICADOR

*Y Yino Paolo Gomez*  
*1113520759*

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA 2024-01-27

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1202777)

OT - 1541925

NOMBRE RAFAEL CAICEDO CAICEDO		DIRECCIÓN K 13A 9 21	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 2
TELEFONO	UBICACIÓN 7610-64-120-000320	SUSCRIPTOR 329707	C.C 329707	CONSUMO PROMEDIO 29

Fecha visita: 2024-01-27 Hora Inicio: 11:10:AM Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3474 Consumo: 29 59m<sup>3</sup> Lectura Anterior: 3099 Lectura Actual: 3128 3158

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>3</u>	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS <u>2</u>	No. PERSONAS <u>10</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 150360396
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1 1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>9</u>	SANITARIOS <u>3</u>	OTROS <u>NO</u>
DUCHAS <u>3</u>	PISCINAS <u>NO</u>	FUGAS <u>NO</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>3</u>	LAVAPLATOS <u>3</u>	LLAVES TERMINALES <u>1</u>	OTROS <u>NO</u>
LAVAMANOS <u>2</u>	DUCHAS <u>3</u>	ORINALES <u>NO</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	MEDIDOR PARADO	FUGA	VISIBLE <u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-01-06	3158	59	30		Realizada visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado. En caso es de piso. en el piso 11 viven 6 personas y
2024-01-27	3196	21	38		

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN: En el piso 2-10 por sonol

Xyina pablo Gomez  
1813520759  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Wilder Rivas  
NOMBRE SERVIDOR REDES

Gule A. Augusto C.  
Apoyo Administrativo  
ACUAVALLE  
FUNCIONARIO ACUAVALLE

X4

16.889.125

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024  
 AT-1202562

Señor(a)

**EVELIO ROLDAN**

Suscriptor **327551**  
 Ruta Reparto: **7610-64-230-002480**  
 Dirección: **Los Cambulos**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>19-02-2024</u>	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Número: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202562 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024  
 AT-1202562

Señor(a)

**EVELIO ROLDAN**

Suscriptor **327551**  
 Ruta Reparto: **7610-64-230-002480**  
 Dirección: **Los Cambulos**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Número: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202562 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de febrero de 2024

AT-1202562

Señor(a)

**EVELIO ROLDAN**

Suscriptor **327551**

Ruta Reparto: **7610-64-230-002480**

Dirección: **Los Cambulos**

Ciudad: **Villa Gorgona**

*Se deja notificación  
por debajo de la  
puerta.*

NOTIFICADO	
Fecha: <u>03-02-2024</u>	Hora: _____
Nombre: _____	_____
Apellido: _____	_____
Tipo Ident: _____	Número: _____
VALLE	
Más Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1202562.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR:** JULI ANDREA ANGULO

	<b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL</b> <b>OFICIO</b>	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 01 de febrero de 2024  
 AT-1202562

Señor(a)

**EVELIO ROLDAN**

Suscriptor **327551**  
 Ruta Reparto **7610-84-230-002480**  
 Los Cambulos  
 Villa Gorgona

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Ident: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

**Mos Por Vos**

PRISA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de diciembre de 2023 al 07 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2678 - 2758, para un consumo de **80M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 13 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 31 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1202562 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2809.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**" Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, funciona una caballerza lectura tomada el 31-01-2024 fue de 2809."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **35M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, funciona una caballerza lectura tomada el 31-01-2024 fue de 2809.


En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
  
**Daisy Andrea Ceciffá Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**



2909  
2

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA:	13	ENERO	2024	MUNICIPIO:	VILLA GORGONA
--------	----	-------	------	------------	---------------

**DATOS DEL SUSCRIPTOR**

NOMBRE	<u>EVELIO ROLDAN</u>	CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR	<u>327551</u>
DIRECCIÓN	<u>LOS CAMBULOS - Cambulos</u>	UBICACIÓN	<u>7610-64-230-002480</u>

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 29-01-2024 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección LOS CAMBULOS - Cambulos en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*J. A. Angulo C.*  
 Centro Administrativa  
 ACUAVALLE  
 PUEBLA DE SAN CARLOS

EL NOTIFICADOR

*Maira Zuniga*  
 EL NOTIFICADO

CEDULA .113541256

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1202562)

OT - 1541646

NOMBRE  
EVELIO ROLDAN

DIRECCIÓN  
LOS CAMBULOS

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
1

TELEFONO  
7266533

UBICACIÓN  
7610-64-230-002480

SUSCRIPTOR  
327551

C.C  
0

CONSUMO PROMEDIO  
45

Fecha visita: 31-01-2024 Hora Inicio: Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3474 Consumo: # 80M<sup>3</sup> Lectura Anterior: 2678 Lectura Actual: -2723 2750

Tipo Vivienda  
RESIDENCIAL SI COMERCIAL \_\_\_\_\_ OFICIAL \_\_\_\_\_  
INDUSTRIAL \_\_\_\_\_ ESPECIAL \_\_\_\_\_ INQUILINATO \_\_\_\_\_  
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 2 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO  
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 180140348  
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR \_\_\_\_\_

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES \_\_\_\_\_ SANITARIOS 1 OTROS NO  
DUCHAS 1 PISCINAS 1 FUGAS \_\_\_\_\_

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 1 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 1 OTROS \_\_\_\_\_  
LAVAMANOS \_\_\_\_\_ DUCHAS 1 ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA \_\_\_\_\_ MEDIDOR PARADO \_\_\_\_\_ FUGA \_\_\_\_\_ VISIBLE NO  
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-01-06	2758				Se realiza la visita al predio el cual se observa las instalaciones en buen estado, en el predio funciona una caballería
31-01-2024	2809				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

1 Haira Zuñiga NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C. 1 M3541256 OBSERVACIÓN DE CONTROL	 NOMBRE SERVIDOR REDES 1113519719 VERIFICADOR	 Y. A. Augusto C. Funcionario Administrativo ACUAVALLE FUNCIONARIO AGUAVALLE VERIFICADO
--	--	---

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024  
 AT-1202572

Señor(a)

**INES TRUJILLO LOZANO**

Suscriptor **327032**  
 Ruta Reparto: **7610-64-090-000980**  
 Dirección: **C 12 10 130**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>febrero 19 2024</u>	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Men: _____	Numero: _____
 FIRMADA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202572 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024  
 AT-1202572

Señor(a)

**INES TRUJILLO LOZANO**

Suscriptor **327032**  
 Ruta Reparto: **7610-64-090-000980**  
 Dirección: **C 12 10 130**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Men: _____	Numero: _____
 FIRMADA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202572 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 30 de enero de 2024

AT-1202572

Señor(a)

**INES TRUJILLO LOZANO**

Suscriptor **327032**

Ruta Reparto: **7810-64-090-000980**

Dirección: **C 12 10 130**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO  
Fecha: 31/01/24 Hora: 9:22  
Nombre: Eleen Valencia  
Apellidos: Valencia Elen  
Tipo Idem: \_\_\_\_\_ Numero: 313 518 5318  
Eleen  
Firma

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente al oficio AT-1202572.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL  
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 30 de enero de 2024

AT-1202572

Señor(a)

**INES TRUJILLO LOZANO**

Suscriptor **327032**  
Ruta Reparto **7610-64-090-000980**  
C 12 10 130  
Villa Gorgona

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	<u>31/01/24</u> Hora: <u>9:22</u>
Nombre:	<u>Ección Linet</u>
Apellidos:	<u>Valencia ellos</u>
Tipo Idem:	Numero: <u>313 518 538</u>
<u>Evelin Vos</u> PRESA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de diciembre de 2023 al 07 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1083 - 1124, para un consumo de **41M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 19 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 22 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1202572 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por -1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1147.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se realiza visita en varias ocasiones no se encuentra a nadie en casa, lectura tomada el 22-01-2024 fue de 1147."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **32M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se realiza visita en varias ocasiones no se encuentra a nadie en casa, lectura tomada el 22-01-2024 fue de 1147.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

*Deisy Andrea Oviedo*  
**Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
Profesional III de Operaciones



## FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

13

ENERO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE INES TRUJILLO LOZANOCÓDIGO DEL SUScriptor 327032DIRECCIÓN C 12 10 130 - BelnUBICACIÓN 7510-64-090-000980

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 22-7-2024 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 12 10 130 - Beln en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad,

*Juli A. Arango C.*  
 Archivo Administrativo  
 ACUAVALLE  
 Agua Por Vida

EL NOTIFICADOR

*[Signature]*  
 EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA 19-7-2024

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento





ACTA VISITA TECNICA (AT - 1202572)

OT - 1541656

NOMBRE  
INES TRUJILLO LOZANO

DIRECCIÓN  
C 12 10 130

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
2

TELEFONO  
7040315

UBICACIÓN  
7610-64-090-000980

SUSCRIPTOR  
327032

C.C  
29359588

CONSUMO PROMEDIO  
10

Fecha visita: 22-7-2024 Hora Inicio: Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3474 Consumo: 41m3 Lectura Anterior: 1083 Lectura Actual: 1092 1142

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL Si COMERCIAL OFICIAL INDUSTRIAL ESPECIAL INQUILINATO NUMERO FAMILIAS No. PERSONAS SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SIN TAPA SIN CONECTAR DETERIORADO NO VIDRIO ROTO No. SERIAL MARCA 150049262 SELLO VIOLADO NO INVERTIDO DIAMETRO MEDIDOR 1/2"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES SANITARIOS OTROS DUCHAS PISCINAS FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO LAVAPLATOS LLAVES TERMINALES OTROS LAVAMANOS DUCHAS ORINALES

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA MEDIDOR PARADO FUGA VISIBLE ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DIAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACION. Includes handwritten entries for dates 2024-01-05, 2024-07-19, and 2024-07-22.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DIA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACION:

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

NOMBRE SERVIDOR REDES

Logo and name of J. A. Angulo C. ACUAVALLE

OBSERVACION DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024  
 AT-1202574

Señor(a)

**PABLO MENESES**

Suscriptor **327676**  
 Ruta Reparto: **7610-64-090-003300**  
 Dirección: **C 15a 12 41**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>19 de febrero de 2024</u>	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo identificación: _____	Número: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202574 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024  
 AT-1202574

Señor(a)

**PABLO MENESES**

Suscriptor **327676**  
 Ruta Reparto: **7610-64-090-003300**  
 Dirección: **C 15a 12 41**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo identificación: _____	Número: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202574 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 30 de enero de 2024.  
AT-1202574

Señor(a)

**PABLO MENESES**

Suscriptor **327678**  
Ruta Reparto: **7610-64-090-003300**  
Dirección: **C 15a 12 41**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Ident: _____	Número: _____
 <b>ACÜAVALLE</b> Mas Por Vos _____ FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACÜAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1202574.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**



Villa Gorgona, 30 de enero de 2024  
 AT-1202574

Señor(a)

**PABLO MENESES**

Suscriptor **327676**  
 Ruta Reparto **7810-84-090-003300**  
 C 15a 12 41  
 Villa Gorgona

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Idem: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

**ACUAVALLE**  
**Más Por Vos**

\_\_\_\_\_  
 FIRMA

Asunto: INVESTIGACIÓN DESVIACIÓN SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de diciembre de 2023 al 07 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2526 - 2551, para un consumo de **25M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 13 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 19 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1202574 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2560.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**" Realizada la visita técnica en terreno, el usuario argumenta que la casa fue habitada hace un mes, lectura tomada el 19-01-2024 fue de 2560."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **19M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno, el usuario argumenta que la casa fue habitada hace un mes, lectura tomada el 19-01-2024 fue de 2560. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

*En caso de ratificación de bajo de la parte casa se*

Atentamente,

  
**Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
 Profesional III de Operaciones



## FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

13

ENERO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE

PABLO MENESES

CÓDIGO DEL SUScriptor

327676

DIRECCIÓN

C 15A 12 41 - Municipal

UBICACIÓN

7610-64-090-003300

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 19-1-2024 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 15A 12 41 - Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994, "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*J. A. Angulo C.*  
Apoyo Administrativo  
ACUAVALLE  
Agua para todos

EL NOTIFICADOR

*[Firma]*  
EL NOTIFICADO 10011874  
CEDULA  
FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1202574)

OT - 1541658

NOMBRE  
PABLO MENESES

DIRECCIÓN  
C 15A 12 41

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
2

TELEFONO

UBICACIÓN  
7610-64-090-003300

SUSCRIPTOR  
327676

C.C  
0

CONSUMO PROMEDIO  
6

Fecha visita: 19-7-2024 Hora Inicio:

Hora Finalización:

CRITICA X

PQR

Periodo: 3474

Consumo:  $\approx 25m^3$

Lectura Anterior: 2526

Lectura Actual: 2551

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>5</u>	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	EPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>4</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	150048376
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1/2"</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>3</u>	SANITARIOS <u>2</u>	OTROS
DUCHAS <u>2</u>	PISCINAS	FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	LAVAPLATOS	LLAVES TERMINALES	OTROS
LAVAMANOS	DUCHAS	ORINALES	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA	VISIBLE <u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-01-05	2551	25	30		
19-7-2024	2560	09	13		este medido estaba desajustado al mes pasado se ajustó (se le dio el ajuste con una llave) en la vivienda

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Gómez Tabares M.  
10211874  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Jonathan Cejudo  
NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Angulo C.  
Apoyo Administrativo ACUAVALLE  
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024  
 AT-1202592

Señor(a)

**MARIA MIRLEY GIRALDO GARCIA**

Suscriptor **329684**  
 Ruta Reparto: **7610-64-150-002370**  
 Dirección: **K 10 11 45**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	Febrero 19 2024
Nombre:	
Apellidos:	
Tipo Idem:	Numero:
 FRSMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202592 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado,

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024  
 AT-1202592

Señor(a)

**MARIA MIRLEY GIRALDO GARCIA**

Suscriptor **329684**  
 Ruta Reparto: **7610-64-150-002370**  
 Dirección: **K 10 11 45**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	_____ Hora: _____
Nombre:	_____
Apellidos:	_____
Tipo Idem:	Numero:
 FRSMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202592 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de febrero de 2024

AT-1202592

Señor(a)

**MARIA MIRLEY GIRALDO GARCIA**

Suscriptor **329684**

Ruta Reparto: **7610-64-150-002370**

Dirección: **K 10 11 45**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: 2024-02-01	Horas: 11:15
Nombre: <sup>2</sup> Mirley G.	
Apellidos: Giraldo	
Tipo Ident: 9354283	
Mas Por Vos	
FINSA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar lo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1202592.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**

	<b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL</b> <b>OFICIO</b>	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 01 de febrero de 2024

AT-1202592

Señor(a)

**MARIA MIRLEY GIRALDO GARCIA**

Suscriptor **329684**  
Ruta Reparto **7610-64-150-002370**  
K 10 11 45  
Villa Gorgona

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>2024-02-02</u>	Hora: <u>11:15</u>
Nombre: <u>Mirley G.</u>	
Apellidos: <u>Giraldo</u>	
Tipo Idem: <u>29359203</u>	
<u>Agua Por Vos</u>	
FPMBA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 148 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de diciembre de 2023 al 07 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1598 - 1641, para un consumo de **43M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 30 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 30 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1202592 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas,
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1662.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**" Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario se recomienda reparar la fuga lo más pronto posible, lectura tomada el 30-01-2024 fue de 1662."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **17M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario se recomienda reparar la fuga lo más pronto posible, lectura tomada el 30-01-2024 fue de 1662. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

*Delsy Andrea Oviedo*  


**Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**

**Profesional III de Operaciones**



13



FACTURACIÓN Y CARTERA  
NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1  
Versión No: 00

FECHA: 13 ENERO 2024 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE MARIA MIRLEY GIRALDO GARCIA CODIGO DEL SUSCRIPTOR 329664  
DIRECCIÓN K 10 11 45 - Central UBICACIÓN 7610-64-150-002370

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 2024-01-29 en horas de \_\_\_\_\_ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 10 11 45 - Central en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." ; para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

  
EL NOTIFICADOR

X Mirley Giraldo  
129359283  
EL NOTIFICADO  
CEDULA  
FECHA 2024-01-30

Renuncio a la asistencia técnica

SI  NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1202592)

OT - 1541876

NOMBRE MARIA MIRLEY GIRALDO GARCIA		DIRECCIÓN K 10 11 45	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 2
TELEFONO 7238100	UBICACIÓN 7610-64-150-002370	SUSCRIPTOR 329684	C.C 29359283	CONSUMO PROMEDIO 26

Fecha visita: 2024-01-30 Hora Inicio: 4:30 PM Hora Finalización: 4:56 CRITICA X PQR

Periodo: 3474 Consumo: 25 43 m3 Lectura Anterior: 1598 Lectura Actual: 1641

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>5</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	150380684
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1/2</u>

REVISION INTERNA.. INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>5</u>	SANITARIOS <u>1</u>	OTROS	<u>NO</u>
DUCHAS <u>1</u>	PISCINAS <u>NO</u>	FUGAS	<u>SI - sanitario</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>1</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES <u>1</u>	OTROS <u>NO</u>
LAVAMANOS <u>1</u>	DUCHAS <u>1</u>	ORINALES	<u>NO</u>

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	MEDIDOR PARADO	FUGA	VISIBLE <u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-01-06	1641	43	30		
2024-01-30	1662	21	24		Finalizada visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario. Se recomienda reparar lo más pronto posible

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

Mirley Giraldo

Wilder R.

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

NOMBRE SERVIDOR REDES

29359283

16.809.125

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

*[Signature]*  
FUNCIONARIO ACUAVALLE



	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024  
 AT-1202583

Señor(a)

**FABIO EMILIO LOZANO AGUADO**

Suscriptor **330265**  
 Ruta Reparto: **7610-64-120-004230**  
 Dirección: **K 15 8 29**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>19-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202583 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024  
 AT-1202583

Señor(a)

**FABIO EMILIO LOZANO AGUADO**

Suscriptor **330265**  
 Ruta Reparto: **7610-64-120-004230**  
 Dirección: **K 15 8 29**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202583 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de febrero de 2024

AT-1202583

Señor(a)

**FABIO EMILIO LOZANO AGUADO**

Suscriptor **330265**

Ruta Reparto: **7610-64-120-004230**

Dirección: **K 15 8 29**

Ciudad: **Villa Gorgona**

*2024-02-03  
se dejó notificación  
bajo puerta  
CS*

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellido: _____	
Tipo ID: _____	Número: _____
Mas Por Vos	
Firma	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1202583.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**

	<b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL</b> <b>OFICIO</b>	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 01 de febrero de 2024  
 AT-1202583

Señor(a)

**FABIO EMILIO LOZANO AGUADO**

Suscriptor **330285**  
 Ruta Reparto **7610-64-120-004230**  
 K 15 8 29  
 Villa Gorgona

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Idem: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

**ACUAVALLE**  
**Más Por Vos**  
 FRENTE

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de diciembre de 2023 al 07 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2865 - 2905, para un consumo de **40M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 29 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 31 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1202583 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por -1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2924.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**" Se realizan visitas en varias ocasiones, no se encuentra a nadie en casa, lectura tomada el 31-1-2024 fue de 2924."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P, procederá a realizar el cobro de los **18M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se realizan visitas en varias ocasiones, no se encuentra a nadie en casa, lectura tomada el 31-1-2024 fue de 2924. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,  
*Daisy Andrea Oviedo*  


**Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**



## FACTURACIÓN Y CARTERA

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

13

ENERO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE FABIO EMILIO LOZANO AGUADOCODIGO DEL SUScriptor 330265DIRECCIÓN K 15 B 29 - La CruzUBICACIÓN 7610-64-120-004230

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 2024-01-31 en horas de \_\_\_\_\_ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 15 B 29 - La Cruz en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*J. A. Augusto C.*  
 Apoyo Administrativo  
 ACUAVALLE  
 Agua Por Vida

*C.S*

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA 2024-01-29

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-23 Creacion de documento





ACTA VISITA TECNICA (AT - 1202583)

OT - 1541667

NOMBRE FABIO EMILIO LOZANO AGUADO		DIRECCIÓN K 15 8 29	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 2
TELEFONO 2982883	UBICACIÓN 7610-64-120-004230	SUSCRIPTOR 330265	C.C 330265	CONSUMO PROMEDIO 23

Fecha visita: 2024-01-31 Hora Inicio: 3:00 PM Hora Finalización: 3:45 CRITICA X PQR

Periodo: 3474 Consumo: 22 40 m<sup>3</sup> Lectura Anterior: 2865 Lectura Actual: 2887 2905

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS	No. PERSONAS	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	150402942
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	SANITARIOS	OTROS
DUCHAS	PISCINAS	FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	LAVAPLATOS	LLAVES TERMINALES	OTROS
LAVAMANOS	DUCHAS	ORINALES	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	MEDIDOR PARADO	FUGA	VISIBLE <u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUMENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-01-06	2905	40	30		Realizada visita en varias
2024-01-30	2923				ocasiones no se encuentra
2024-01-31	2924	19	26		aguado en casa

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

C.S

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Wilder Rivas

NOMBRE SERVIDOR REDES

Fabio A. Aguado C. Apoyo Administrativo FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024  
 AT-1202598

Señor(a)

**CENIDE ROMERO GALINDO**

Suscriptor **327520**  
 Ruta Reparto: **7610-64-170-000310**  
 Dirección: **C 7 13 175 Ca 4**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>19 de febrero de 2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 Mas Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202598 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024  
 AT-1202598

Señor(a)

**CENIDE ROMERO GALINDO**

Suscriptor **327520**  
 Ruta Reparto: **7610-64-170-000310**  
 Dirección: **C 7 13 175 Ca 4**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 Mas Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202598 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de febrero de 2024

AT-1202598

Señor(a)

**CENIDE ROMERO GALINDO**

Suscriptor **327520**

Ruta Reparto: **7610-64-170-000310**

Dirección: **C 7 13 175 Ca 4**

Ciudad: **Villa Gorgona**

**NOTIFICADO**

Fecha: 3 Feb 2024

Nombre: gloria romero

Apellido: ultima valencia

Tipo Ident: Numero 29359266

Gloria D. Ultima  
Firma

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1202598.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**



Villa Gorgona, 01 de febrero de 2024  
AT-1202598

Señor(a)

**CENIDE ROMERO GALINDO**

Suscriptor **327520**  
Ruta Reparto **7810-64-170-000310**  
C 7 13 175 Cs 4  
Villa Gorgona

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	<u>3 Feb 2024</u>
Nombres:	<u>Gloria Wamparo</u>
Apellidos:	<u>Ultima Valencia</u>
Tipo Idem:	Numero: <u>29359266</u>
 FORSEA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de diciembre de 2023 al 07 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1037 - 1065, para un consumo de **28M3**; detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 31 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 31 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1202598 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1098.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario de la alcoba, se recomienda reparar lo más pronto posible, las demás instalaciones en buen estado, lectura tomada el 31-01-2024 fue de 1098."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **12M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario de la alcoba, se recomienda reparar lo más pronto posible, las demás instalaciones en buen estado, lectura tomada el 31-01-2024 fue de 1098.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,  
  
  
Delsy Andrea Cecilia Oviedo

**Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA  
NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1  
Versión No: 00

FECHA: 13 ENERO 2024 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE CENIDE ROMERO GALINDO CÓDIGO DEL SUScriptor 327520  
DIRECCIÓN C 7 13 175 CS 4 - La Oliva UBICACIÓN 7510-64-170-000310

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 29-01-2024 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C.7.13.175.CS.4 - La Oliva en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*G. A. Angulo C.*  
G. A. Angulo C.  
Administración ACUAVALLE  
EL NOTIFICADOR

*Gloria Olina*  
EL NOTIFICADO  
CEDULA \*29359266  
FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI  NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1202598)

OT - 1541682

NOMBRE CENIDE ROMERO GALINDO		DIRECCIÓN C 7 13 175 CS 4	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 2
TELEFONO 7223008	UBICACIÓN 7610-64-170-000310	SUSCRIPTOR 327520	C.C 0	CONSUMO PROMEDIO 16 ✓

Fecha visita: 31-01-2024 Hora Inicio: \_\_\_\_\_ Hora Finalización: \_\_\_\_\_ CRITICA X PQR  
 Periodo: 3474 Consumo: 28 m³ Lectura Anterior: 1037 Lectura Actual: 1065

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL _____	OFICIAL _____
	INDUSTRIAL _____	ESPECIAL _____	INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS	<u>1</u>	No. PERSONAS <u>5</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	<u>150410408</u>
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	_____

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>5</u>	SANITARIOS	<u>2</u>	OTROS	<u>NO</u>
DUCHAS	<u>1</u>	PISCINAS	<u>NO</u>	FUGAS	<u>1 - sanitario</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>2</u>	LAVAPLATOS	<u>1</u>	LLAVES TERMINALES	<u>2</u>	OTROS	_____
LAVAMANOS	<u>2</u>	DUCHAS	<u>01</u>	ORINALES	<u>NO</u>		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	_____	MEDIDOR PARADO	_____	FUGA	VISIBLE	<u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>		INVISIBLE	<u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUMENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-01-06	1065				Se realiza la visita al predio el cual se observa una fuga en el sanitario de la alcoba.
31-01-2024	1098				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

• Glacia Olmos  
 • 29359266  
 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Johan  
 NOMBRE SERVIDOR REDES  
1113519719

Juli A. Augusto C.  
 Apoyo Administrativo ACUAVALLE  
 FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024

AT-1202593

Señor(a)

**MEJIA RAMIREZ BLNACA MIRIAM**

Suscriptor **328725**

Ruta Reparto: **7610-64-160-000750**

Dirección: **Mz B Ca 2**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	febrero 19 2024
Nombre:	
Apellido:	
Tipo Idem:	Numero:
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202593 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024

AT-1202593

Señor(a)

**MEJIA RAMIREZ BLNACA MIRIAM**

Suscriptor **328725**

Ruta Reparto: **7610-64-160-000750**

Dirección: **Mz B Ca 2**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	Fecha:
Nombre:	
Apellido:	
Tipo Idem:	Numero:
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202593 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 26 de enero de 2024

AT-1202593

Señor(a)

**MEJIA RAMIREZ BLNACA MIRIAM**

Suscriptor **328725**

Ruta Reparto: **7810-64-160-000750**

Dirección: **Mz B Cs 2**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>26/01/2024</u>	Hora: _____
Nombre: <u>X</u>	_____
Apellidos: <u>X</u>	_____
Tipo Idem: _____	Numero: _____
<u>Se dejó bajo la puerta.</u>	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1202593.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**

	<b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL</b> <b>OFICIO</b>	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 26 de enero de 2024  
AT-1202593

Señor(a)

**MEJA RAMIREZ BLNACA MIRIAM**

Suscriptor **328725**  
Ruta Reparto **7610-64-180-000750**  
Mz B Cs 2  
Villa Gorgona

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellido: \_\_\_\_\_

Tipo Ident. \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

**ACUAVALLE**  
**Más Por Vos**  
**FORSA**

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de diciembre de 2023 al 07 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1838 - 1885, para un consumo de **47M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 19 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 22 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1202593 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1906.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario recomienda reparar lo más pronto posible, lectura tomada el 22-01-2024 fue de 1906."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **22M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario recomienda reparar lo más pronto posible, lectura tomada el 22-01-2024 fue de 1906..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
**Daisy Andrea Cecilia Oyledo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**





## FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

13

ENERO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE MEJIA RAMIREZ BLNACA MIRIAM

CÓDIGO DEL SUScriptor 328725

DIRECCIÓN MZ B CS 2 - Mara Auxiliadora

UBICACIÓN 7610-64-160-000750

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 21/01/2024, en horas de 3:00pm, realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección MZ B CS 2 - Mara Auxiliadora en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Juli A. Angulo C.*  
Apoyo Administrativo ACUAVALLE

EL NOTIFICADOR

*X Fernando Mejia R.*  
EL NOTIFICADO  
CEDULA X 44298656  
FECHA 21/01/2024

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA : USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1202593)

OT - 1541677

NOMBRE  
MEJIA RAMIREZ BLNACA MIRIAM

DIRECCIÓN  
MZ B CS 2

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
1

TELEFONO  
7788757

UBICACIÓN  
7610-64-160-000750

SUSCRIPTOR  
326725

C.C  
66967949

CONSUMO PRIMARIO  
25

Fecha visita: 2024/01/22 Hora Inicio: 3:00pm Hora Finalización: 3:15pm CRITICA X PQR

Periodo: 3474 Consumo: 47m3 Lectura Anterior: 1838 Lectura Actual: 1885

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS <u>2</u>	No. PERSONAS <u>4</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 150313968
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>9</u>	SANITARIOS <u>2</u>	OTROS <u>NO</u>
DUCHAS <u>3</u>	PISCINAS <u>NO</u>	FUGAS <u>SI</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>3</u>	LAVAPLATOS <u>2</u>	LLAVES TERMINALES <u>4</u>	OTROS <u>NO</u>
LAVAMANOS <u>3</u>	DUCHAS <u>3</u>	ORINALES <u>NO</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	MEDIDOR PARADO	FUGA <u>SI</u>	VISIBLE <u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR	MEDIDOR ILEGIBLE		INVISIBLE

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-01-06	1885	47	30 días		Se realiza la visita al predio al cual se le encuentra fuga en el sanitario del segundo piso.
2024-01-22	1906	21	16 días		

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

X Francisco Mejia R.  
X 94298656  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Juan Otero  
NOMBRE SERVIDOR REDES



OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024  
 AT-1202586

Señor(a)

**BIVIANA ORDOEZ JARAMILLO**

Suscriptor **327615**  
 Ruta Reparto: **7610-64-140-000160**  
 Dirección: **C 10 12 79**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>19 de febrero 2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202586 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024  
 AT-1202586

Señor(a)

**BIVIANA ORDOEZ JARAMILLO**

Suscriptor **327615**  
 Ruta Reparto: **7610-64-140-000160**  
 Dirección: **C 10 12 79**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202586 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de febrero de 2024

AT-1202586

Señor(a)

**BIVIANA ORDOEZ JARAMILLO**

Suscriptor **327615**

Ruta Reparto: **7810-64-140-000160**

Dirección: **C 10 12 79**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	Feb 10/2024 Hora: 2:30pm
Nombre:	Kevin Andres
Apellidos:	Diaz Ordóñez
Tipo Ident:	CC Numero: 3123532909
 FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1202586.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR:** JULI ANDREA ANGULO

	<b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL</b> <b>OFICIO</b>	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 01 de febrero de 2024  
AT-1202586

Señor(a)

**BIVIANA ORDOEZ JARAMILLO**

Suscriptor **327815**  
Ruta Reparto **7610-64-140-000160**  
C 10 12 79  
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha:	Feb 03 / 2024 Hora: 12:39 pm
Nombre:	Kevin Andres
Apellido:	Diaz Ordóñez
Tipo id:	CC Numero: 99935329008
 FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 148 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de diciembre de 2023 al 07 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 3444 - 3514, para un consumo de **70M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 13 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 13 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1202586 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 7 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 3582.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:


**"Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar lo más pronto posible, lectura tomada el 31-01-2024 fue de 3582."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **36M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar lo más pronto posible, lectura tomada el 31-01-2024 fue de 3582.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.


  
*Desay Andrea Oviedo*

**Desay Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 13 ENERO 2024 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE BIVIANA ORDO EZ JARAMILLO CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 327818  
 DIRECCIÓN C 10 12 79 - EL SOCORRO UBICACIÓN 7510-64-140-000160

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 29-01-2024 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 10 12 79 - EL SOCORRO en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinda de acuerdo a esta novedad.

*Juli A. Angulo C.*  
 Apoyo Administrativo  ACUAVALLE

EL NOTIFICADOR

*Ma Fernanda Díaz*

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA 66-970-024

Renuncia a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento





ACTA VISITA TECNICA (AT - 1202586)

OT - 1541670

NOMBRE BIVIANA ORDO EZ JARAMILLO		DIRECCIÓN C 10 12 79		MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 2
TELEFONO 5274858	UBICACIÓN 7610-64-140-000160	SUSCRIPTOR 327615	C.C 29346101	CONSUMO PROMEDIO 35	

Fecha visita: 31-01-2024 Hora Inicio: \_\_\_\_\_ Hora Finalización: \_\_\_\_\_ CRITICA X PQR

Periodo: 3474 Consumo: 34 7000 Lectura Anterior: 3444 Lectura Actual: 3476 3514

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL _____	OFICIAL _____
	INDUSTRIAL _____	ESPECIAL _____	INQUILINATO _____
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>7</u>	SERVICIO ACUED ALCANT _____

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA <u>160386349</u>
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR _____

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>5</u>	SANITARIOS <u>2</u>	OTROS <u>NO</u>
DUCHAS <u>1</u>	PISCINAS <u>NO</u>	FUGAS <u>1 - fuga en sanitario</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO... (DECRETO 3102-97)... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>2</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES <u>2</u>	OTROS _____
LAVAMANOS <u>2</u>	DUCHAS <u>1</u>	ORINALES <u>NO</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____	MEDIDOR PARADO _____	FUGA _____	VISIBLE <u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACION
2024-01-06	3514				<i>Se realiza la visita al predio el cual se observa 1 fuga en el sanitario.</i>
31-01-2024	3582				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

*Mo fernando Dig*  
 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C  
66.976.024  
 OBSERVACIÓN DE CONTROL

*Johan*  
 NOMBRE SERVIDOR REDES  
117519719  
 VERIFICADOR

*J. A. Augusto C.*  
 Apoyo Administrativo  
 FUNCIONARIO ACUAVALLE  
 VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024

AT-1183019

Señor(a)

**ADRIANA MARIA VELASCO**

Suscriptor **352862**

Ruta Reparto: **7610-64-230-000460**

Dirección: **La Japonesa**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	<u>febrero 19-2024</u>
Nombre:	_____
Apellidos:	_____
Tipo Idem:	Numero: _____
 Firma	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1183019 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsídido de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024

AT-1183019

Señor(a)

**ADRIANA MARIA VELASCO**

Suscriptor **352862**

Ruta Reparto: **7610-64-230-000460**

Dirección: **La Japonesa**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	_____ Hora: _____
Nombre:	_____
Apellidos:	_____
Tipo Idem:	Numero: _____
 Firma	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1183019 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsídido de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de enero de 2024

AT-1183019

Señor(a)

**ADRIANA MARIA VELASCO**

Suscriptor **352862**

Ruta Reparto: **7610-64-230-000460**

Dirección: **La Japonesa**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>31/02/24</u>	hora: <u>12:20pm</u>
Nombre: <u>Cristian David</u>	
Apellidos: <u>Ramirez Velasco</u>	
Tipo Idem: <u>CC</u> Numero: <u>4109.541.519</u>	
<u>Cristian David</u> FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1183019.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**





Villa Gorgona, 13 de enero de 2024  
AT-1183019

Señor(a)

**ADRIANA MARIA VELASCO**

Suscriptor **352882**  
Ruta Reparto **7610-64-230-000460**  
La Japonesa  
Villa Gorgona

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>03/02/24</u>	Hora: <u>12:20</u>
Nombre: <u>Cristian David</u>	
Apellidos: <u>Kolmiraz Kelso</u>	
Tipo User: <u>CC</u>	Numero: <u>1.109.591.519</u>
<u>Cristian</u> FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACIÓN SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de noviembre de 2023 al 07 de diciembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 916 - 1058, para un consumo de **142M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 29 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 10 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1183019 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que las instalaciones internas hidráulicas se encuentran en :
- Que el medidor marca una lectura de 1133.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**\*Realizada la visita técnica en terreno, se observan las instalaciones en buen estado, medidor sigue girando con las llaves cerradas, se realiza visita con geófono y se escucha un ruido por el pasillo que conduce hacia el apartamento que se encuentra**


En aplicación al artículo 146 de la Ley 142 de 1994 (...) "Cuando se acredite la existencia de fugas imperceptibles de agua en el interior del inmueble, a partir de su detección el usuario tendrá un plazo de dos (2) meses para remediarlo".

En tal sentido ACUAVALLI S.A E.S.P. procederá con el cobro del promedio, durante dos meses consecutivos incluyendo el ya facturado, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno, se observan las instalaciones en buen estado, medidor sigue girando con las llaves cerradas, se realiza visita con geófono y se escucha un ruido por el pasillo que conduce hacia el apartamento que se encuentra desocupado, lectura tomada el 06-01-2024 fue de 1133..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, en este sentido se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación,

Atentamente  
*Daisy Andrea Oviedo*  
ACUAVALLI  
Más Por Vos

**Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
Profesional III de Operaciones

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 17 DICIEMBRE 2023 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE: ADRIANA MARIA VELASCO CÓDIGO DEL SUScriptor: 352862  
 DIRECCIÓN: LA JAPONESA - La Japonesa UBICACIÓN: 7810-64-230-00460

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 29-12-2023 en horas de Tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección LA JAPONESA - La Japonesa en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Juli A. Arango C.*  
 Apoyo Administrativo   
 EL NOTIFICADOR

*Crystom Velasco*  
 EL NOTIFICADO  
 CEDULA \* 1.109.541.519  
 FECHA 29-12-2023  
 Renuncia a la asistencia técnica

SI  NO

Control de Cambio : 2017-01-26 Creacion de documento





ACTA VISITA TÉCNICA (AT - 1183019)

OT - 1513875

NOMBRE  
ADRIANA MARIA VELASCO

DIRECCIÓN  
LA JAPONESA

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
1

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-64-230-000460

352862

29346844

9

Fecha visita: 06-01-2023 Hora Inicio: \_\_\_\_\_ Hora Finalización: \_\_\_\_\_ CRITICA X PQR \_\_\_\_\_  
 Periodo: 3352 Consumo: 142 Lectura Anterior: 916 Lectura Actual: 1058

Tipo Vivienda  
 RESIDENCIAL SI COMERCIAL \_\_\_\_\_ OFICIAL \_\_\_\_\_  
 INDUSTRIAL \_\_\_\_\_ ESPECIAL \_\_\_\_\_ INQUILINATO \_\_\_\_\_  
 NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 2 SERVICIO ACUED ALCANT \_\_\_\_\_

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO  
 DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 170163129  
 SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR \_\_\_\_\_

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 8 SANITARIOS 4 OTROS NO  
 DUCHAS 3 PISCINAS NO FUGAS fuga invisible

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO... (DECRETO 3102-97)... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 4 LAVAPLATOS 2 LLAVES TERMINALES 2 OTROS \_\_\_\_\_  
 LAVAMANOS 4 DUCHAS 3 ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA \_\_\_\_\_ MEDIDOR PARADO \_\_\_\_\_ FUGA \_\_\_\_\_ VISIBLE NO  
 ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE SI

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACION
2023-12-07	1058				
06-01-2024	1133	75			Se realiza visita al predio el cual se observa que aun con las llaves cerradas el medidor sigue marcando consumo el resto de instalaciones en buen estado.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DIA 10 MES 01 AÑO 2024 HORA INICIO: 18:00 HORA FINALIZACION: 20:00

Se realiza visita al predio para hacer ratico con geofono  
 Empezamos hacer ratico con geofono empezando desde el medidor, sala, cocina, baños, patio del primer apartamento y despues hacemos el mismo procedimiento en el segundo apartamento que esta desocupado el cual se puede escuchar un ruido por el poquito que cambia hacia el apartamento que esta desocupado.

Cristian Velasco  
 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Johan  
 NOMBRE SERVIDOR REDES



FUNCIONARIO ACUAVALLE

el. 109, 541, 519  
 OBSERVACION DE CONTROL

1113519719  
 VERIFICADOR

VERIFICADO





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024

AT-1202560

Señor(a)

**ELIANA GARRIDO MAYA**

Suscriptor **327337**  
Ruta Reparto: **7610-64-230-000730**  
Dirección: **K 13a C 7b**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: febrero 19 2024	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202560 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024

AT-1202560

Señor(a)

**ELIANA GARRIDO MAYA**

Suscriptor **327337**  
Ruta Reparto: **7610-64-230-000730**  
Dirección: **K 13a C 7b**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202560 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de febrero de 2024

AT-1202560

Señor(a)

**ELIANA GARRIDO MAYA**

Suscriptor **327337**

Ruta Reparto: **7610-64-230-000730**

Dirección: **K 13a C 7b**

Ciudad: **Villa Gorgona**

*Se dejó notificación  
por debajo de la  
puerta*

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>07-2-2024</u>	Hora: _____
Nombre: _____	_____
Apellidos: _____	_____
Tipo iden: _____	Numero: _____
 <b>Más Por Vos</b> F206A	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1202560.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**

	<b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO</b>	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 01 de febrero de 2024.  
AT-1202560

Señor(a)

**ELIANA GARRIDO MAYA**

Suscriptor **327337**  
Ruta Reparto **7610-64-230-000730**  
K 13a C 7b  
Villa Gorgona

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo idem: _____	Numero: _____
 <b>Mas Por Vos</b> <small>FRSAA</small>	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de diciembre de 2023 al 07 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 3722 - 3761, para un consumo de **39M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 13 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 31 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1202560 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 8 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 3801.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario del segundo piso, se recomienda reparar lo más pronto posible, medidor para los dos pisos, lectura tomada el 31-01-2024 fue de 3801."**


En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **22M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario del segundo piso, se recomienda reparar lo más pronto posible, medidor para los dos pisos, lectura tomada el 31-01-2024 fue de 3801. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
**Daisy Andrea Cecilia Ovierto Lopez**  
 Profesional III de Operaciones



	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1			
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00			
FECHA:	13	ENERO	2024	MUNICIPIO:	VILLA GORGONA

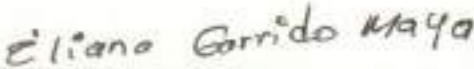
## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE: ELIANA GARRIDO MAYA CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR: 327337  
 DIRECCIÓN: K 13A C 7B - La Japonesita UBICACIÓN: 7610-64-230-000730

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 29-01-2024 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 13A C 7B - La Japonesita en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994, "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

  
 J. A. Augusto C.  
 Gerente Administrativo ACUAVALLE  
 EL NOTIFICADOR

  
 EL NOTIFICADO  
 CEDULA \* 66.876034  
 FECHA

Renunció a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1202560)

OT - 1541644

NOMBRE  
ELIANA GARRIDO MAYA

DIRECCIÓN  
K 13A C 7B

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
1

TELEFONO  
6860934

UBICACION  
7610-64-230-000730

SUSCRIPTOR  
327337

C.C  
66876034

CONSUMO PROMEDIO  
17

Fecha visita: 31-01-2023 Hora Inicio: 09:00 Hora Finalización: 09:15 CRITICA X PQR  
Periodo: 3474 Consumo: # 39m3 Lectura Anterior: 3722 Lectura Actual: ~~2700~~ 3761

Tipo Vivienda RESIDENCIAL SI COMERCIAL \_\_\_\_\_ OFICIAL \_\_\_\_\_  
INDUSTRIAL \_\_\_\_\_ ESPECIAL \_\_\_\_\_ INQUILINATO \_\_\_\_\_  
NUMERO FAMILIAS 2 No. PERSONAS 8 SERVICIO ACUEDA ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO  
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 150380742  
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 6 SANITARIOS 2 OTROS NO  
DUCHAS 2 PISCINAS NO FUGAS 1-fuga en el sanitario

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 2 LAVAPLATOS 2 LLAVES TERMINALES 2 OTROS \_\_\_\_\_  
LAVAMANOS 2 DUCHAS 2 ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA \_\_\_\_\_ MEDIDOR PARADO \_\_\_\_\_ FUGA VISIBLE SI  
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO D MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-01-06	3761				Se realizó la visita al predio el cual se abarca una fuga en el sanitario del segundo piso el medidor funciona para los 2 pisos.
31-01-2024	3801				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

Eliana Garrido Maya

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

66.876034

OBSERVACIÓN DE CONTROL

Johan

NOMBRE SERVIDOR REDES

1113519719

VERIFICADOR

J. A. Augusto C. ACUAVALLE Apoyo Administrativo

FUNCIONARIO ACUAVALLE

VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024

AT-1202595

Señor(a)

**MARIA LIGIA PEREZ**

Suscriptor **329469**  
Ruta Reparto: **7610-64-160-004000**  
Dirección: **L 4 Cs A1**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>19-02-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
<u>Juli Andrea Angulo Castillo</u> FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202595 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024

AT-1202595

Señor(a)

**MARIA LIGIA PEREZ**

Suscriptor **329469**  
Ruta Reparto: **7610-64-160-004000**  
Dirección: **L 4 Cs A1**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202595 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 26 de enero de 2024

AT-1202595

Señor(a)

**MARIA LIGIA PEREZ**

Suscriptor **329469**

Ruta Reparto: **7610-64-160-004000**

Dirección: **L 4 Cs A1**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	26/01/2024 Hora: _____
Nombre:	Adriana
Apellidos:	X Rojas
Tipo Idem:	X Numero 106198291
A Zaira Rojas	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1202595.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**

Villa Gorgona, 26 de enero de 2024  
AT-1202595

Señor(a)

**MARIA LIGIA PEREZ**

Suscriptor **329489**  
Ruta Reparto **7810-64-160-004000**  
L 4 Cs A1  
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha:	Hora:
	
Nombre:	
Apellidos:	
Tipo Ident:	Numero:
	
Mas Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de diciembre de 2023 al 07 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2233 - 2262, para un consumo de **29M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 13 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 23 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1202595 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas,
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2271.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica en terreno, el usuario argumenta que había una fuga visible en el sanitario que fue reparada, lectura tomada el 22-01-2024 fue de 2271."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **18M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno, el usuario argumenta que había una fuga visible en el sanitario que fue reparada, lectura tomada el 22-01-2024 fue de 2271..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
**Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**



## FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

13

ENERO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

MARIA LIGIA PEREZ

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

320489

DIRECCIÓN

L 4 CS A1 - El Panamericano

UBICACIÓN

7510-64-160-004000

ACUAVALLE S.A. ESP, la informa que el día \_\_\_\_\_ en horas de \_\_\_\_\_ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección L 4 CS A1 - El Panamericano en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención,

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*J. A. Augusto C.*  
Apego Administrativo. ACUAVALLE  
Agua para todos

EL NOTIFICADOR

*José Demetrio*

EL NOTIFICADO

CEDULA 1-059.444.004

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO





ACTA VISITA TECNICA (AT - 1202595)

OT - 1541679

NOMBRE  
MARIA LIGIA PEREZ

DIRECCIÓN  
L 4 CS A1

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
2

TELEFONO  
7350988

UBICACIÓN  
7610-64-160-004000

SUSCRIPTOR  
329469

C.C  
0

CONSUMO PROMEDIO  
11

Fecha visita: 23/01/2024 Hora Inicio: 11:30 Hora Finalización: 12:00 CRITICA X POR

Periodo: 3474 Consumo: # 29 m<sup>3</sup> Lectura Anterior: 2233 Lectura Actual: 2244 2262

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL SI COMERCIAL \_\_\_\_\_ OFICIAL \_\_\_\_\_  
INDUSTRIAL \_\_\_\_\_ ESPECIAL \_\_\_\_\_ INQUILINATO \_\_\_\_\_  
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 3 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO  
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 150360500  
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 2 SANITARIOS 1 OTROS NO  
DUCHAS 1 PISCINAS NO FUGAS SI

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 1 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 1 OTROS NO  
LAVAMANOS 0 DUCHAS 1 ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA \_\_\_\_\_ MEDIDOR PARADO \_\_\_\_\_ FUGA SI VISIBLE SI  
ESCAPE MEDIDOR \_\_\_\_\_ MEDIDOR ILEGIBLE \_\_\_\_\_ INVISIBLE \_\_\_\_\_

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUMENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-01-06	2262				
2024/01/22	2271				Se realizó la visita al predio el cual tuvo una fuga en el sanitario el cual ofensa el usuario debido reparado
2024/01/23	2271				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

*Jose Demetrio*

*1.059 911.011*  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

NOMBRE SERVIDOR REDES

*Julio A. Augusto C*  
Apoyo ADMINISTRATIVO  
ACUAVALLE  
FUNCCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024  
 AT-1182999

Señor(a)

**MARIA CRISTINA HERRERA**

Suscriptor **348616**  
 Ruta Reparto: **7610-64-170-002390**  
 Dirección: **El Tronco**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>19-02-2024</u>	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 FREGA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1182999 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024  
 AT-1182999

Señor(a)

**MARIA CRISTINA HERRERA**

Suscriptor **348616**  
 Ruta Reparto: **7610-64-170-002390**  
 Dirección: **El Tronco**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 FREGA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1182999 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de enero de 2024

AT-1182999

Señor(a)

**MARIA CRISTINA HERRERA**

Suscriptor **348616**

Ruta Reparto: **7810-64-170-002390**

Dirección: **El Tronco**

Ciudad: **Villa Gorgona**

*Se deja notificación  
por debajo de la  
puerta*

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo identificación: _____	Numero: _____
ACUAVALLE Mas Por Vos	
FIRMA _____	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1182999.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**



	<b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL</b> <b>OFICIO</b>	Código SGD-C-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 13 de enero de 2024  
AT-1182999

Señor(a)

**MARIA CRISTINA HERRERA**

Suscriptor **346816**  
Ruta Reparto **7810-84-170-002390**  
El Tronco  
Villa Gorgona

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Idem: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

**Más Por Vos**

\_\_\_\_\_  
FIRMA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de noviembre de 2023 al 07 de diciembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1691 - 1762, para un consumo de **71M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 26 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 09 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1182999 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por -1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 775.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:


**"Se Realiza visita en varias ocasiones, no se encuentra al usuario, lectura tomada el 09-01-2024 fue de 775."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **49M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se Realiza visita en varias ocasiones, no se encuentra al usuario, lectura tomada el 09-01-2024 fue de 775..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
**Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 17 DICIEMBRE 2023 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE MARIA CRISTINA HERRERA CÓDIGO DEL SUScriptor 346516  
 DIRECCIÓN EL TRONCO - Tronco UBICACIÓN 7610-64-170-002390

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 29-12-2023 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección EL TRONCO - Tronco en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994, "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinda de acuerdo a esta novedad.



*CS*

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO  
 CEDULA  
 FECHA 16-12-2023

Renuncio a la asistencia técnica

SI  NO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1182999)

OT - 1513855

NOMBRE  
MARIA CRISTINA HERRERA

DIRECCIÓN  
EL TRONCO

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
1

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-64-170-002390

346616

12765252

22

Fecha visita: 06-01-2024 Hora Inicio: Hora Finalización: 1762. CRITICA X PQR  
Periodo: 3352 Consumo: 18 71 Lectura Anterior: 3673 1691 Lectura Actual: 1691 1761

Tipo Vivienda RESIDENCIAL 51 COMERCIAL OFICIAL  
INDUSTRIAL ESPECIAL INQUILINATO  
NUMERO FAMILIAS No. PERSONAS SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO  
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 160365972  
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES SANITARIOS OTROS  
DUCHAS PISCINAS FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO LAVAPLATOS LLAVES TERMINALES OTROS  
LAVAMANOS DUCHAS ORINALES

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA MEDIDOR PARADO FUGA VISIBLE  
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DIAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACION. Includes handwritten entries for dates 2023-12-07, 06-01-2024, and 09-01-2024.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

Table with columns: VISITA CON GEOFONO, DIA, MES, AÑO, HORA INICIO, HORA FINALIZACION.

Nombre Usuario Enterado C.C.

Nombre Servidor Redes

Funcionario Acuña Valle

Observación de Control

Verificador

Verificado



	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024  
 AT-1202604

Señor(a)

**LUZ MARINA LOPEZ**

Suscriptor **329475**  
 Ruta Reparto: **7610-64-190-005630**  
 Dirección: **C 7c 16 27**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>febr 19-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Item: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202604 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024  
 AT-1202604

Señor(a)

**LUZ MARINA LOPEZ**

Suscriptor **329475**  
 Ruta Reparto: **7610-64-190-005630**  
 Dirección: **C 7c 16 27**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Item: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202604 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: M11-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 26 de enero de 2024

AT-1202604

Señor(a)

**LUZ MARINA LOPEZ**

Suscriptor **329475**

Ruta Reparto: **7810-64-190-005630**

Dirección: **C 7e 18 27**

Ciudad: **Villa Gorgona**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-1 municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1202604.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la presente citación, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación  
NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

**NOTIFICADO**

Fecha:

26/01/2024

Hora:

3:30 pm

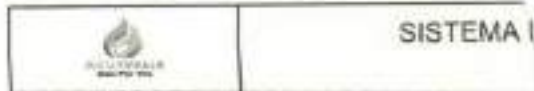
Nombres:

Apellidos:

Tipo Idem:

Numero:

Más Por Vos  
Firma



Villa Gorgona, 26 de enero de 2024  
AT-1202604

Señor(a)

**LUZ MARINA LOPEZ**

Suscriptor **329475**  
Ruta Reparto **7610-64-190-005630**  
C 7c 16 27  
Villa Gorgona

Administrativo  
Carilleros del  
CINCO (5) del  
a 4:00 p.m. a fin  
Contencioso Administrativo  
Código y/o  
en la carta de autorización o poder para

Hora: \_\_\_\_\_  
Número: \_\_\_\_\_  
MÁS POR VOT  
FIRMA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de diciembre de 2023 al 07 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 589 - 618, para un consumo de **29M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 17 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 20 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1202604 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 622.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se realiza visita al predio el 20-01-2024, la dueña mediante llamada telefónica argumenta que hubo un daño en la tubería del tercer piso."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A. E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **19M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se realiza visita al predio el 20-01-2024, la dueña mediante llamada telefónica argumenta que hubo un daño en la tubería del tercer piso. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

*Deisy Andron*  
*Quiédo*  
**Deisy Andron Cecilia Quiédo Lopez**  
Profesional III de Operaciones





## FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

13

ENERO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE LUZ MARINA LOPEZ

CÓDIGO DEL SUScriptor 329475

DIRECCIÓN C 7C 16 27 - Urbanización La Germania

UBICACIÓN 7610-64-190-005630

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 30/01/2024 en horas de 3:00 realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 7C 16 27 - Urbanización La Germania en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Juli A. Augusto C.*  
Acceso Administrativo ACUAVALLE

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA 17/01/2024

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1202604)

OT - 1541688

NOMBRE  
LUZ MARINA LOPEZ

DIRECCIÓN  
C 7C 16 27

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
1

TELEFONO  
7575142

UBICACIÓN  
7610-64-190-005630

SUSCRIPTOR  
329475

C.C  
31945781

CONSUMO PROMEDIO  
9

Fecha visita: 20/01/2024 Hora Inicio: 3:00 Hora Finalización: 3:30 pm CRITICA X PQR

Periodo: 3474 Consumo: 10 29 m3 Lectura Anterior: 589 Lectura Actual: 599 618

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>1</u>	COMERCIAL <u>    </u>	OFICIAL <u>    </u>
	INDUSTRIAL <u>    </u>	ESPECIAL <u>    </u>	INQUILINATO <u>    </u>
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>1</u>	SERVICIO ACUED ALCANT <u>    </u>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 180486640
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>    </u>	SANITARIOS <u>    </u>	OTROS <u>    </u>
DUCHAS <u>    </u>	PISCINAS <u>    </u>	FUGAS <u>    </u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97).. INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>    </u>	LAVAPLATOS <u>    </u>	LLAVES TERMINALES <u>    </u>	OTROS <u>    </u>
LAVAMANOS <u>    </u>	DUCHAS <u>    </u>	ORINALES <u>    </u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>    </u>	MEDIDOR PARADO <u>    </u>	FUGA <u>    </u>	VISIBLE <u>    </u>
ESCAPE MEDIDOR <u>    </u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>    </u>		INVISIBLE <u>    </u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-01-06	618				
2024/01/20	618				Se realizó visita al predio el cual manifestar la avería por llamada telefónica que tuvo un daño en el tercer piso debido a una →

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	NOMBRE SERVIDOR REDES <i>Julio Caballero</i>	<i>J. A. Augusto C.</i> Apoyo Administrativo Administrativo
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO